



Consejo de Seguridad

Sexagésimo sexto año

Provisional

6626^a sesión

Viernes 30 de septiembre de 2011, a las 10.00 horas
Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Salam	(Líbano)
<i>Miembros:</i>	Alemania	Sr. Wittig
	Bosnia y Herzegovina	Sr. Barbalić
	Brasil	Sra. Viotti
	China	Sr. Li Baodong
	Colombia	Sr. Osorio
	Estados Unidos de América	Sra. Rice
	Federación de Rusia	Sr. Churkin
	Francia	Sr. Araud
	Gabón	Sr. Messone
	India	Sr. Hardeep Singh Puri
	Nigeria	Sr. Onemola
	Portugal	Sr. Moraes Cabral
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Tatham
	Sudáfrica	Sr. Sangqu

Orden del día

La situación en Somalia

Informe del Secretario General sobre Somalia ([S/2011/549](#))

Carta de fecha 21 de septiembre de 2011 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General ([S/2011/591](#))

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Somalia

Informe del Secretario General sobre Somalia (S/2011/549)

Carta de fecha 21 de septiembre de 2011 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2011/591)

El Presidente (*habla en árabe*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, invito al representante de Somalia a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2011/595, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Francia, Alemania, Nigeria, Portugal y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2011/549, que contiene el informe del Secretario General sobre Somalia. También deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo los documentos S/2011/591 y S/2011/602, que contienen un intercambio de cartas entre el Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bosnia y Herzegovina, Brasil, China, Colombia, Francia, Gabón, Alemania, India, Líbano, Nigeria, Portugal, Sudáfrica, Federación de Rusia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en árabe*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2010 (2011).

Tiene la palabra el representante de Somalia.

Sr. Duale (Somalia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, tengo el honor de reiterarle las felicitaciones que mi Primer Ministro expresó en su declaración formulada en la sesión del Consejo de Seguridad sobre Somalia el miércoles 14 de septiembre (véase S/PV.6614).

Si bien agradecemos al Consejo de Seguridad que haya aprobado la resolución 2010 (2011) por unanimidad, debo decir unas pocas palabras porque todavía tenemos algunas inquietudes.

En un reciente informe sobre Somalia (S/2011/277), en la carta contenida en el documento S/2011/591 y en su informe de 30 de agosto (S/2011/549), el Secretario General expresa preocupación por las deficiencias críticas que persisten en el conjunto de medidas de apoyo de las Naciones Unidas a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), que siguen afectando negativamente a la eficacia de la AMISOM.

Como bien sabe la mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad, las fuerzas de seguridad somalíes en estos momentos han extendido excesivamente sus operaciones y están concentradas en Mogadiscio. Por ello, es de la mayor urgencia ampliar y mejorar las capacidades de las fuerzas armadas y de la policía somalíes. Además, como también lo señaló el Secretario General, a fin de consolidar y aprovechar los recientes logros alcanzados en materia de seguridad, es indispensable ampliar también las fuerzas de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM). En la resolución 2010 (2011), se ha hecho una referencia positiva a esa necesidad.

Mi Gobierno también refrenda y apoya plenamente la solicitud formulada por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana en su comunicado de 13 de septiembre. Mucho habría deseado que el Consejo de Seguridad, en la resolución que se ha aprobado hoy, hubiese tenido debidamente en cuenta esa solicitud y se hubiese pronunciado de manera positiva a ese respecto.

Mi Primer Ministro ya expresó al Consejo de Seguridad su agradecimiento por el apoyo constante y generoso que ha prestado tanto al Gobierno Federal de Transición y sus instituciones como a la misión de apoyo a la paz de la AMISOM, sin cuya asistencia gran parte de los progresos alcanzados recientemente no

habrían sido posibles. Ha llegado el momento de que el Consejo de Seguridad examine esta cuestión una vez más, y que no espere otros seis meses u otro año.

Por último, en nombre de mi Gobierno, deseo rendir homenaje a los Gobiernos de Burundi y Uganda por los constantes sacrificios que realizan y por su compromiso firme en favor de la causa de la paz en Somalia. Asimismo, expresamos nuestras más sinceras condolencias a las familias de esos valientes hermanos que perdieron la vida en la lucha por la paz, la

seguridad y la estabilidad en Somalia. Espero que el Consejo de Seguridad se pronuncie en un futuro cercano con respecto a nuestra solicitud.

El Presidente (*habla en árabe*): No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 10.25 horas.